



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 16 de diciembre de 2022

Ejecutivo No. 2022-00296

En atención a la solicitud **[10SolicitudCorreccion]**, se advierte que en el auto que libró mandamiento de pago, adiado 3 de octubre de 2022, se incurrió en un error de digitación al indicar que el número de pagaré base de la acción era 1124005, cuando lo correcto es que la acción se sustenta en el pagaré número **1125964**. Entonces, en virtud del artículo 286 del Código General del Proceso, se corrige de esta manera el auto referido.

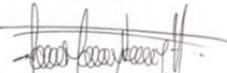
NOTIFÍQUESE (2),


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

JP

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 133 del 19 de diciembre de 2022.


Julián Andrey Velásquez Hernández
Secretario